



Nombre Del Profesor: Julio Cesar Pérez Moreno

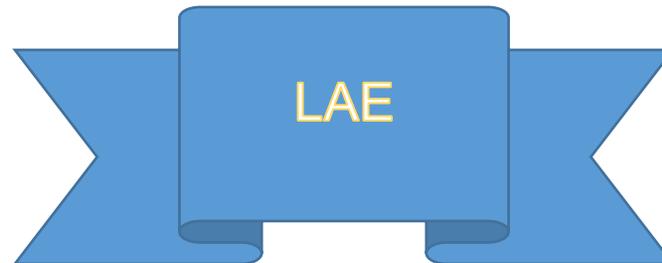
Nombre Del Alumno: Alejandra Michel Díaz Morales

Trabajo: Mapa Conceptual-Segunda Actividad

Materia: Derecho Laboral

Grupo: Administración De Empresas

Grado: 5° Cuatrimestre



Condiciones generales de trabajo

Definición

La legislación mexicana garantiza condiciones de trabajo basadas en el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

LFT

Ley Federal del Trabajo los tiempos máximos para la duración de cada una de las jornadas de trabajo, no significa que forzosamente deban ser con el tiempo máximo, pues debe entenderse que las jornadas no podrán exceder los máximos de tiempo; en consecuencia, la persona trabajadora y el patrón pueden acordar jornadas de trabajo reducidas, es decir, con duración menor a los máximos legales.

Jornada De Trabajo

Hay tres tipos de jornadas:

Jornada diurna: ocho horas laborales, entre las 6:00 hrs., y las 20:00 hrs.

Jornada nocturna: siete horas laborales, entre las 20:00 hrs y las 6:00 hrs.

Jornada mixta: siete horas y media laborales, comprendidas entre el horario diurno y nocturno, también existen las jornadas extraordinarias, que deben contar con el consentimiento del trabajador y pueden ser de la siguiente forma.

Máximo tres horas diarias y deben ser pagadas al doble.

El límite es tres veces por semana, Si se labora más tiempo, se debe de pagar al triple. (Artículos del 58 al 68 LFT).

Días De Descanso

Por ley, a la semana se tiene derecho a un día de descanso por cada seis días de trabajo, además de los días de descanso obligatorios (conocidos como feriados). Si se trabaja en un día de descanso obligatorio, se debe pagar al doble independientemente de su salario.

Acuerdo De Patrón Y jefe

El trabajador no tiene obligación de trabajar los días de descanso, salvo que el patrón y trabajador lo acuerde. En ese caso, deberá ser remunerado como se describe en el párrafo anterior, Si se labora los domingos, la empresa o patrón debe pagar ese día, con un 25% adicional como mínimo(prima dominical).

Vacaciones

El trabajador tiene derecho a vacaciones después de haber trabajado un año, y le corresponden como mínimo seis días.

Art. 76 LFT

Días De Descanso Por Año

Posteriormente, cada año que se labore, se deben aumentar dos días de vacaciones, hasta obtener 12. De ahí en adelante, se aumentarán dos días vacacionales después de cada cinco años laborados, Además, el trabajador debe recibir, por los días de vacaciones, su salario diario más un 25% extra.

Salario

Los asalariados son personas contratadas por uno o varios empleadores, también conocido como patrón, que les asigna una serie de actividades durante su jornada laboral, les paga una cantidad en dinero periódicamente y les otorga ciertos beneficios, a esta paga se le conoce también como sueldo o salario.

Que Son Los Salarios

Salario mínimo: Es la cantidad que, por ley, todo trabajador debe de recibir. Si un empleado recibe un monto inferior al salario mínimo, puede demandar al patrón. Varía dependiendo del año y del lugar, Salario base: El dinero que recibe una persona sin contar otras cosas como prestaciones, primas, etc.

Condiciones generales de trabajo

Salario Mínimo

El salario mínimo se ha definido como la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que éstos hayan efectuado durante un período determinado, cuantía que no puede ser rebajada ni en virtud de un convenio colectivo ni de un acuerdo individual

Con el transcurso del tiempo, la finalidad del salario mínimo se ha transformado, y éste ya no se considera simplemente como herramienta de política aplicable de forma selectiva en algunos sectores de bajos salarios, sino que se ha convertido en un instrumento de cobertura mucho más amplia.

Condiciones De Trabajo

La legislación mexicana garantiza condiciones de trabajo basadas en el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Generales

La legislación mexicana garantiza condiciones de trabajo basadas en el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y sin que puedan establecerse diferencias y/o exclusiones por motivo de origen étnico o nacionalidad, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, condiciones de embarazo, responsabilidades familiares o estado civil.

Capacidad Y Adiestramiento

Capacitación: Es la formación o preparación que se les brinda a los trabajadores de nueva contratación y a los demás interesados en ocupar las vacantes o puestos de nueva creación.

Adiestramiento: Es la enseñanza de habilidades y destrezas para el mejor desempeño de su trabajo. Y se enfocará en: Actualizar y perfeccionar los conocimientos y habilidades, así como, proporcionarles información para que puedan aplicar las nuevas tecnologías en sus actividades laborales, Hacer del conocimiento de los trabajadores sobre los riesgos y peligros a que están expuestos durante el desempeño de sus labores, Incrementar la productividad, Mejorar el nivel educativo, la competencia laboral y las habilidades de los trabajadores.

Obligaciones

Para el desarrollo armónico de las relaciones de trabajo en una empresa o establecimiento, es necesario que tanto trabajadores como patrones conozcan las obligaciones que tienen en el desempeño diario de su trabajo.

Efectuar tu trabajo durante el tiempo en el que se realiza la obra. Obedecer las órdenes de tu patrón o quien lo represente, Utilizar y mantener en buen estado los elementos de protección personal que te proporciona el patrón.

Trabajo De Las Mujer Y Menores De Edad

La Ley Federal del Trabajo establece para mayores de 15 años y menores de 16 las siguientes consideraciones, Deberán obtener un certificado médico que acredite su aptitud física para laborar, Cumplir con los exámenes médicos que acrediten la aptitud para desempeñar las actividades laborales, Jornada máxima de seis horas, con descanso de cuando menos una hora por jornada laboral, Queda prohibido trabajar horas extras, los días domingos y en sus días de descanso, El periodo vacacional será, por lo menos, de dieciocho días anuales y en caso de no haber cumplido el año de servicio será proporcional al tiempo laborado, Se necesita de la autorización del padre, madre o persona tutora para desempeñar la actividad laboral.

Condiciones generales de trabajo

Participación De Los Trabajadores En Las Utilidades De La Empresa

FUNDAMENTACIÓN La participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas está establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 123, apartado A, fracción IX, así como en el Capítulo VIII de la Ley Federal del Trabajo, artículos 117 al 131 que regulan los principios constitucionales.

PLAZO PARA EL PAGO De acuerdo a lo previsto en el artículo 122 de la Ley Federal del Trabajo, los patrones deben repartir la PTU dentro de los 60 días siguientes a la fecha en que debió pagarse el ISR anual, es decir el plazo será hasta el 30 de mayo tratándose de Personas Morales y hasta el 29 de Junio en el caso de Personas Físicas. En este año es necesario considerar la extensión del plazo en la presentación de la Declaración Anual de las Personas Físicas hasta el 31 de mayo de 2021, por lo que, en este caso, el plazo de pago para la PTU también se extenderá hasta el 30 de julio de 2021.

Procedimiento Del Reparto

Primer paso, Una vez realizada la declaración anual por parte de la empresa, deberá hacerse llegar la carátula de la declaración de impuestos al sindicato lo cual se deberá hacer mediante un escrito.

Segundo paso, Posteriormente se deberá constituirse la Comisión Mixta para llevar a cabo el "procedimiento para el pago de utilidades", la cual deberá:

Tercer paso, Se recomienda que, una vez concluido el proceso, las actas para el pago utilidades 2019 se depositen junto con los listados ante la Junta de Conciliación y Arbitraje competente, incluyéndose la copia del oficio de entrega de la declaración anual a los trabajadores.

Empresas Exentas Del Pago De Utilidades

El reparto de utilidades es uno de los temas que más popularidad tienen durante el primer trimestre de cada año y que más inquietudes causa, tanto entre los trabajadores como en las empresas. Seguramente te has preguntado si estás obligado a pagar utilidades a tus empleados, cómo debes calcular ese pago.

Que Es El Reparto:

Todos los miembros de una plantilla laboral que presten sus servicios a una persona física o moral de manera subordinada y perciban un salario tienen derecho a recibir el pago anual por concepto de reparto de utilidades.

Riego De Trabajo

Se denomina riesgo de trabajo aquellos peligros que existen cuando desempeñamos nuestra tarea laboral o en el lugar de trabajo o nuestro propio entorno, que pueden provocar accidentes o cualquier tipo de siniestros que desencadenen en heridas, daños físicos o psicológicos, etc.

Tipos de riesgo

Riesgos físicos. Son los causados por fenómenos de tipología física. ...

Riesgos químicos. Estos derivan de procesos químicos y medioambientales. ...

Riesgos ergonómicos. Derivan de posiciones y posturas poco adecuadas. ...

Riesgos biológicos. ...

Riesgos mecánicos. ...

Riesgos psicosociales. ...

Riesgos ambientales.

Coaliciones Y Sindicatos

La fracción XVI del artículo 123 constitucional consagra a los obreros y a los empresarios el derecho para coaligarse en defensa de sus intereses comunes, formando sindicatos, asociaciones profesionales, etcétera.

Diferencias

coalición es el cuadro temporal de un grupo de trabajadores o de patrones para la defensa de sus intereses comunes, La reconoce la libertad de coalición de trabajadores y patrones Sindicatos. El sindicato es la asociación de trabajadores o patrones, constituida para el estudio, mejoramiento y

BIBLIOGRAFIA

Libro 504. Lc.LAE504. Lugar de publicación: UDS Derecho Laboral